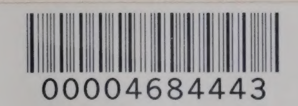
CUALES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO


LUX
LIBERTAS


00004684443

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

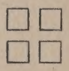
CUALES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO

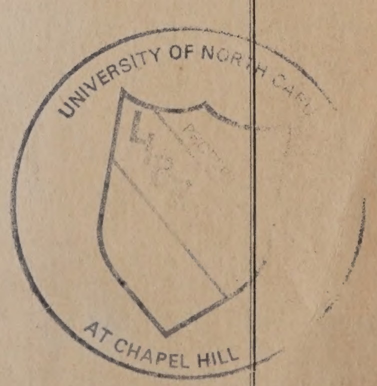
DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESION DE CLAUSURA
AL CONGRESO DE COMUNIDADES AGRARIAS

POR EL

ING. LUIS L. LEON





TACUBAYA, D. F. MEXICO
IMPRENTA DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS Y CLIMATOLOGICOS
1925

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

CUALES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESION DE CLAUSURA AL CONGRESO DE COMUNIDADES AGRARIAS

POR EL

ING. LUIS L. LEON

TACUBAYA, D. F. MEXICO

IMPRENTA DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS Y CLIMATOLOGICOS

1925

CUALES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DE CLAUSURA AL CONGRESO DE COMUNIDADES AGRARIAS

POR EL

ING. LUIS L. LEON

COMPAÑEROS CAMPESINOS:

Un capitalista y conservador conocido, ligado con el antiguo régimen porfiriano y que ha tenido que tratar en la Secretaría de mi cargo alguna vez cuestiones agrarias, me decía con franqueza, que nosotros habíamos tenido razón para llegar a la violencia en los procedimientos agrarios; que la Revolución había tenido mucha razón para atacar en forma casi anárquica los intereses latifundistas, porque él mismo, que posee cuatro abrigos, en las noches que hace mucho frío ha pensado en el fondo de su conciencia que debía de dar los otros tres a los que no tienen abrigo; pero que con el egoísmo natural del propietario nunca los ha repartido y no los dará hasta el día en que se los quiten en un atraco o en un asalto. En la misma forma, dice, había conciencia entre los latifundistas, un débil reflejo de la conciencia, amparando un fondo de justicia humana para los campesinos, de que tenían razón para pretender un pedazo de tierra para labrar su libertad económica. Sin embargo, si la Revolución no hubiera acudido a las armas; si la Revolución no hubiera acudido a los procedimientos violentos, anárquicos y terribles de la fuerza bruta, los latifundistas mexicanos nunca habrían ce-

dido en sus privilegios o en sus derechos ni las más mínima parte en beneficio de los campesinos· Fué, pues, necesario, para implantar la reforma agraria en la República, para imponerla como ley constitucional, la lucha armada, violenta y enérgica, la lucha de la fuerza bruta, para quebrantar la resistencia de los intereses conservadores que tan duramente la atacaron. Por tanto, los procedimientos, primero de la lucha armada y después las irregularidades unilaterales y apasionadas cometidas por los encargados de poner en práctica la reforma agraria, han quedado justificados, porque sin la lucha armada y sin esos procedimientos que pudiéramos llamar apasionados y violentos, en contra de los terratenientes, haciéndoles afectaciones muchas veces ilógicas, no hubiéramos quebrantado la resistencia de los elementos conservadores que, como ustedes pueden ver en los expedientes que se tramitaron en la Nacional Agraria todavía hace dos años, hacían su defensa en rebeldía y en contra de la ley, y para defender sus propiedades, recurrían al insulto, a la falta de respeto y acatamiento de la ley, llamando francamente despojo y robo a aquellos actos, y así vemos que la Revolución estuvo justificada en estos hechos, para someterlos, como lo estuvo cuando la lucha la llevó a las armas, como puede ir cuantas veces se le llame a ese terreno. . . . (Aplausos), y que también estuvo dispuesta a llegar hasta la anarquía para imponer la reforma en contra de los intereses conservadores. Ahora el latifundista se acoge a la ley; ya el latifundista no la llama despojo, ahora lo que quiere es que no se cometan irregularidades a la ley, que ésta se aplique con regularidad. Ahora nos vienen diciendo: "Reconocemos la ley, nos sometemos a ella porque es la ley constitucional: lo único que pedimos es que se aplique regularmente"; es decir, piden lo que tienen derecho de pedir como ciudadanos: que se les juzgue de acuerdo con las leyes establecidas en el país.

Fué, pues, necesaria la fuerza bruta, fué necesaria la violencia, fué necesario que vieran los intereses latifundistas del país que estábamos dispuestos a llegar a la anarquía en cuestiones agrarias, a levantar las masas de campesinos en ese supremo caos de pasiones desbordadas, reivindicando el supremo derecho a la vida, para que los intereses conservadores del país doblaran las manos, como vulgarmente se dice.

Pero una vez que hemos conseguido quebrantar la fuerza de los conservadores; una vez que hemos conseguido que se expidan leyes y hacer funcionar las instituciones normalmente en el país y que hemos conseguido que se acepte la reforma agraria, el esfuerzo que gastamos nosotros como revolucionarios, unos como ciudadanos armados en el campo, el que hemos gastado como agitadores a través del país, debemos gastarlo ahora en el trabajo, en que toda la reforma agraria se apegue

a la ley. ¿Por qué? Porque tenemos necesidad de tomar en cuenta la observación que hacia el compañero: debemos tener en cuenta a los Jueces de Distrito y a la Suprema Corte de Justicia.

Este país ha impuesto su reforma agraria y cada día en él se consolida más el régimen revolucionario; se está consolidando el crédito establecido sobre una base enteramente democrática y popular con el establecimiento del Banco de México; las relaciones internacionales se están normalizando con los demás países; la Nación caminando con pasos sólidos y firmes tiende a una vida normal; no puede vivir en perpetua desorganización, sino que tiene que organizar sus fuerzas para mejorar la producción y entrar en una era de paz orgánica, benéfica y sólida, fundada en la equidad social; no la paz porfiriana que venía imponiendo por la fuerza los privilegios de pocos sobre las masas desamparadas. Pero para entrar a su vida normal necesita el respeto mutuo de los Poderes, y ya no podemos, como alguna vez se hizo, tirar al cesto de la basura un fallo de la Suprema Corte o la sentencia de un Juez de Distrito, y es por esto que a los encargados de aplicar las leyes agrarias les debe exigir la masa campesina y la Revolución misma, la responsabilidad de sus procedimientos, para que las energías que antaño gastaran en la agitación necesaria para quebrantar la resistencia conservadora, las gasten ahora en un trabajo menos brillante, pero al final más productivo y más positivo para el campesino, en un trabajo constante de llevar el procedimiento con estricto apego a la Ley, para que no prospere el amparo del Juez de Distrito o de la Suprema Corte, para que no haya lugar de quitar la posesión de las tierras a los campesinos.

Precisamente por haber tramitado irregularmente tantos expedientes, resulta que la suerte de los pueblos, por el funcionamiento mismo de la Ley, no está ya en manos de la Comisión Nacional Agraria, sino que la suerte de muchos pueblos está en manos de la Suprema Corte de Justicia. Y si la Comisión Nacional Agraria forzosamente siempre tendrá que estar integrada por revolucionarios reconocidos, porque la masa de campesinos del país no prodría permitir nunca que el destino de la reforma agraria fuera a parar a manos de conservadores, nosotros no podemos augurar nada para el porvenir sobre las condiciones de la mentalidad o la filiación de los futuros Magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Así es que, repito, por haberse tramitado irregularmente tantos expedientes, la suerte de muchos pueblos, en definitiva, será fallada ante la Suprema Corte de Justicia y no en la Comisión Nacional Agraria.

Es por eso, señores, que yo he ido a la mano a muchos en sus

procedimientos violentos, y las personas poco observadoras o que meditan poco, han creído que yo pretendo ponerle obtáculos a la reforma agraria y han llegado a decir que yo daba media vuelta sobre mis antecedentes, para tornarme muy conciliador con los intereses conservadores.

No, señores, es que yo he sentido la responsabilidad como Presidente de la Nacional Agraria para no dejar la suerte de los pueblos al azar; es que yo he creído que el revolucionario verdaderamente agrarista cumple más con su deber trabajando calladamente, silenciosamente, poniendo todo su esfuerzo y todos sus minutos para resolver legalmente en definitiva un expediente, dejando firmemente consolidada la situación de un pueblo, que obtener los aplausos momentáneos de un meeting en una labor de agitación. Yo he sido agitador y sé que es fácil obtener los aplausos de una muchedumbre; lo que es difícil para los que hemos sido agitadores, es llegar al Gobireno y cumplir lo que se dijo en las asambleas; eso sí es difícil y es lo que quiero que los campesinos de la República me exijan a mí. (Aplausos). Nosotros, señores, sin hacer agitación, sin pregonar nada al aire, sin hacer alardes, sino calladamente, silenciosamente apegándonos a la Ley, hemos dado en nueve meses que tiene el actual Gobierno del general Calles, la tercera parte de las resoluciones presidenciales que se han dictado desde que hay reforma agraria en el país.

Nosotros, en nueve meses, hemos dado a los pueblos y sobre bases más sólidas, más que lo que otros que han agitado la opinión pública han dado en años; hemos trabajado silenciosamente, sin alardes; pero yo que tenía que venir a decírselo a este Congreso, porque mi responsabilidad como revolucionario está ante los campesinos, ya que el Gobierno del general Calles me ha encomendado la reforma agraria.

Por eso es que ahora, en la misma forma que a los empleados de la Comisión Nacional Agraria se les exige que no agiten vanamente a las masas campesinas, que no les prometan lo que no les pueden cumplir y que tramiten los expedientes con riguroso apego a la ley, a ustedes, campesinos, vengo a decirles, en mi nombre, como presidente de la Comisión Nacional Agraria y en representación del señor Presidente de la República, que les pido también que el esfuerzo que ustedes siempre han estado dispuestos a hacer en favor de la reforma agraria, que el esfuerzo y las energías que han gastado para sostenerla, que la misma energía que los campesinos han puesto en los momentos de crisis para empuñar el rifle o hacer agitación y violencia para quebrantar los intereses de los conservadores; que ese esfuerzo lo dediquen ahora a la

producción del ejido, que lo pongan en el cultivo de las tierras que les ha dado la Revolución.

La ley establece claramente el procedimiento para la dotación de tierras a los pueblos, y si ustedes han llevado con su voto a la Presidencia de la República a un revolucionario como el general Calles, que está decidido a cumplir con esa reforma agraria y a aplicar esa ley, la agitación vana y estéril no tiene caso. Las fuerzas, las energías que gastó el campesino en una agitación inútil debe dedicarlas al trabajo. Ustedes saben, señores, que los intereses que se sienten heridos por la baja de la producción agrícola, han dicho que la carestía de las subsistencias en México, que el alza del costo de la vida, se debe en parte a la reforma agraria, porque hemos quitado las tierras a los hacendados, que las hacían producir, para darlas a los pueblos, que no las cultivan, disminuyendo así la producción y viniendo el encarecimiento, que vendrán pagando, en último término, los obreros y la clase media de los grandes centros de población. Indudablemente que parte de un principio erróneo ese concepto.

Yo no soy el que, cerrando los ojos a la realidad, diga que están bien cultivados todos los ejidos de la República. Yo sé que hay gran número de ellos que están mal cultivados, y es natural y lógico que así sea, porque los campesinos recibieron las tierras sin tener elementos para cultivarlas; yo sé también que otros ejidos están bien cultivados; pero, de todas maneras, lo único que el Gobierno les pide a ustedes es que pongan todo su esfuerzo para aumentar cada vez más la zona de cultivo de su ejido y la producción del mismo, porque de la misma forma que el Gobierno por un lado, por el lado de la reforma agraria, es responsable ante los campesinos, de traerles los beneficios que la Revolución le prometió al proletariado del campo, por otro lado es responsable ante los obreros y ante las masas de la clase media de las ciudades, de procurar realizar igualmente el beneficio y la mejoría económica que la Revolución les prometió.

El Gobierno de la República, haciendo un gran esfuerzo, ha implantado economías en sus presupuestos y ha llegado a tener un superávit que le ha permitido introducir el sistema de crédito democrático, implantando el Banco Unico. Perseverando en la misma idea de poner orden en la Administración y evitar gastos superfluos, el general Calles podrá disponer el año entrante en la Secretaría de Agricultura de tres millones de pesos dedicados: uno al sostenimiento de cuatro escuelas centrales, escuelas técnicas y prácticas, que están dedicadas exclusivamente a los hijos de los campesinos, a los hijos de los ejidatarios, y dos

millones de pesos para establecer un sistema de cooperativas ejidales, que serán refaccionadas.

El general Calles prevé que, con método, él podrá ir desarrollando este programa cada año en cinco Estados, porque el Gobierno carece de recursos para implantarlo en toda la República, y así, cuando el general Calles abandone el poder y termine su período, lo habrá dejado implantado en la mitad de la República, es decir, en quince Estados y en el Distrito Federal. (Aplausos).

Entonces el campesino dispondrá de los elementos de que hoy carece para el cultivo, y entonces sí tendrá la ineludible obligación de cultivar toda la tierra que le haya donado el Gobierno; pero mientras este sistema se implanta, mientras las economías en las finanzas de la República permiten llevarlo a la práctica, nosotros sólo venimos a pedirles a ustedes que no gasten sus esfuerzos en la agitación, que al final es estéril e inútil; que gasten sus fuerzas en el trabajo, la única fuerza que va a levantarlos a ustedes a un nivel de vida superior.

La Revolución no puede más que darles una oportunidad, darles el pedazo de tierra que les había prometido para liberarlos económicamente, dándoles la base para que cambien su vida; pero todo aquel que les ofrezca la suprema felicidad por una ley, los engaña. La liberación de los trabajadores y los campesinos tiene que ser la obra del esfuerzo propio de trabajadores y de campesinos· (Aplausos). El que les diga otra cosa los engaña. Nadie puede hacer el milagro de que recojan un gran fruto sin mucho trabajo. La liberación de ustedes, la leberación futura de sus hijos, el ennoblecimiento y engrandecimiento futuro de la patria mexicana, dependen del esfuerzo que desarrollen hoy ustedes en sus ejidos, dependen de la cantidad de trabajo que pongan en la producción de la tierra. (Aplausos).

Y bien, señores; si analizamos esta situación de que nos hemos ocupado someramente, la que guardan actualmente los ejidos en cultivo en la República; si analizamos con los ojos abiertos a la realidad, sin querer ocultar por pasión los defectos que pudiera tener y que hemos observado en la práctica, en lo que respecta a las dotaciones de tierras, nos encontramos que una de las principales dificultades con que se tropieza para lograr que el campesino ponga su esfuerzo, sus energías y el pequeño capital de que disponga, en el mejoramiento y producción de la parcela de tierra que se le haya señalado en su ejido, es la inseguridad. Cuando las leyes que establecieron la reforma agraria se hicieron, fué en un momento de combate y de intensa lucha; era el momento de la revolución armada; era necesario en aquella época asegurar cuanto antes la reforma agraria, hacerla vivir como ley y que los cam-

pesinos empezaran a posesionarse de los terrenos que la misma revolución les concedía; por lo tanto, en la ley de 6 de enero y en el artículo 27 constitucional no se podía prever en qué forma se usaran esas tierras, sino que estableció la reforma, se concedieron las tierras y se usaron procedimientos rápidos para que entraran en posesión los campesinos, mientras la experiencia nos demostraba qué era necesario hacer para el mejor uso de esos terrenos, y así se dejó el goce y disfrute de la tierra en común. Esta es, desde el punto de vista legal, la situación en que se encuentran los campesinos en la posesión de los ejidos. Desde el punto de vista práctico, ustedes, que son ejidatarios, la conocen mejor que nadie. Al darse posesión, el mismo Comité o el comisionado de la Comisión Local o el de la Nacional, han hecho un fraccionamiento provisional, dándole lotes a cada uno de los vecinos. Son rarísimos los pueblos que han explotado en común los ejidos, en un sistema comunista; casi todos han hecho sus repartimientos y cada cual tiene su parcela o lote; así es que siendo legalmente la posesión de las tierras comunal, ya de hecho existe la posesión individual parceleria de cada uno de ustedes. Eso nos viene demostrando que a la vida no se le puede dar la forma que uno sueña, que la realidad se impone sobre la utopía.

A nosotros los revolucionarios no nos asusta ninguna ideología; nosotros creemos que será una humanidad muy distinta de la de hoy la que pueda realizar el comunismo. A nosotros no nos asusta la idea comunista, porque hemos analizado cada concepto y hemos visto lo que tenía de bueno y lo que tenía de utópico o de irrealizable; pero nosotros, reformadores de acción; nosotros, los que no hemos escrito libros organizando la humanidad futura; nosotros, que no hemos soñado en un país formado de ángeles y de serafines; nosotros, que sí llevamos muy alto nuestro ideal revolucionario, mirando hacia el futuro, hacia el porvenir, tenemos los zapatos de plomo pisando el suelo firme, el suelo de la verdad, el suelo de la realidad, para no comprometer en aventuras imposibles al pueblo mexicano; nosotros, digo, no rehusamos, por absurdo, el concepto comunista, la explotación comunal de la tierra, pero creemos que en la situación actual del campesino es irrealizable, es im-
individual parceleria de cada uno de ustedes. Eso nos viene demostrando
posible. Qué tipo más ideal para realizar el comunismo que una familia formada de cuatro hermanos: la misma sangre, la misma educación, formados en el mismo medio, que respiran el mismo ambiente, ¿y qué sucede? Pues muere el padre, que es acaudalado, banquero o agricultor, y aquellos cuatro individuos, que estaban que ni pintados para ser comunistas, se vuelven los más, individualistas del mundo; se pelean por la herencia y se despojan unos a otros lo que pueden, van a los tribu-

nales; a veces se matan. (Aplausos)· Si con los herederos de una familia no se puede organizar el comunismo, ¿cómo lo vamos a organizar en multitudes formadas por individuos de distinta mentalidad, muchos de distinta raza, de distinta educación, con distinto concepto de la vida? ¿Qué garantías pueden tener, dada la maldad humana, que no podemos negar? ¿Qué garantía puede tener un campesino de que va a disfrutar del producto íntegro de su trabajo, si no tiene confianza en las tres o cuatro personas que van a dirigir la empresa? ¿No hemos visto tantas veces que se elige un Comité Administrativo en el que se tiene entera confianza y que al final y a la postre el Comité Administrativo explota los ejidos en su propio beneficio y mal administra los fondos comunes del pueblo? ¿Qué sería si el ejido estuviera explotado comunalmente, si cada uno de los campesinos fuera a trabajar como peón esperando que le tocara su parte del reparto al final de la cosecha? Que se cometerían muchísimos abusos y el campesino no tendría ninguna garantía en su trabajo.

Ustedes saben, señores, que el principal factor para que un hombre ponga en una empresa todos sus esfuerzos, toda su inteligencia y todo su capital, es la seguridad de que únicamente él y los suyos van a gozar de ese esfuerzo, de esa inteligencia y de esa inversión de capital. Necesitamos, pues, darle esa seguridad al campesino en el lote y en el ejido. Una vez repartido el ejido en lotes, que sepa cada ejidatario, cada parcelario, que todo el trabajo que ponga en su lote va a ser de él y de los suyos, que nadie va a poder disponer de su trabajo, y que ese lote mientras lo cultive nadie podrá quitárselo, ni un comité, ni una autoridad, ni la Nacional Agraria, absolutamente nadie. Ustedes saben que por miles de circunstancias, aún por cambios de la política local en cada Estado, vienen cambios en los comités, hay venganzas entre unos y otros grupos, resultando que al parcelario que ha trabajado un lote, que le ha quitado las piedras, que lo ha cercado, que lo ha mejorado, le es arrebatado por un nuevo comité para dárselo a uno de sus amigotes y aquel campesino ve con tristeza que otra persona va a gozar del fruto de su trabajo. Necesitamos darle un arraigo al campesino, asegurarle que esa parcela es suya, que puede con toda seguridad desarrollar su trabajo, su esfuerzo, hacer su casa, las construcciones que necesite, corrales, etc., y todas las mejoras agrícolas y materiales que se le pueden hacer a un terreno, necesitamos darle esa seguridad.

Indudablemente que esa seguridad la da la pequeña propiedad; pero la pequeña propiedad para sostenerse necesita mucha energía de parte de los campesinos, mucha educación económica como productores,

para que puedan defenderla. La pequeña propiedad es presa fácil de los acaparadores de tierras y podría ser que si instituyéramos en los ejidos la pequeña propiedad, fracasaríamos a la postre como con la ley del fraccionamiento de las comunidades que dictó Juárez, con tan buenas intenciones, pero con tan malos resultados, porque el acaparador de tierras mueve la usura, se aprovecha de los vicios de los campesinos, de su falta de previsión; y todos nosotros conocemos la historia de muchas grandes propiedades comprando fraccioncitas que se han obtenido por precios irrisorios o que se han arrebatado por medio de procedimientos violentos.

Nosotros no podemos poner la suerte de la reforma agraria como presa fácil de los acaparadores, de los nuevos monopolizadores de la tierra, porque podría venir dentro de pocos años un acaparamiento de las fracciones y una consolidación del régimen latifundista en México, consolidado por procedimientos legales, por venta legal de las fracciones. Tenemos que buscar, pues, una forma de posesión de la tierra, una forma de propiedad de la tierra, que no sea ni la pequeña propiedad ni la propiedad comunal, y esa forma es el patrimonio de familia. El campesino tiene el uso de la tierra, pero no puede venderla porque es el patrimonio de su familia, y así se le impide al campesino que la venda. Ese patrimonio de familia le da la seguridad al campesino de que todo lo que ponga de trabajo o de inteligencia en ese lote, va a ser gozado por él y por sus hijos, por los suyos, por su familia; pero no puede venderlo, hipotecarlo ni gravarlo, y así se impide que se lo vuelvan a arrebatar los acaparadores de la tierra y vuelva a imperar el latifundio en México. Por las conversaciones que he tenido con los distintos campesinos cultivadores de ejidos en la República, he podido notar, que dándose perfecta cuenta de su situación, aceptan con beneplácito el patrimonio de familia, porque viene a evitar que sean explotados, y a impedir que queden a merced de actos de autoridades políticas o autoridades agrarias en el país. El campesino, teniendo la seguridad de que el lote es suyo y que nadie lo mueve de él, ya procurará poner todo su trabajo y toda su inteligencia en el cultivo del lote, construirá su casa, construirá un pozo, implantará pequeñas industrias agrícolas, lo regará, criará animales, hará corrales, etc., etc. Ya entonces tendrá una base de desarrollo la producción agrícola del país.

Por tanto, señores, yo les agradezco que este Congreso haya apoyado ante la Cámara de Diputados el proyecto de Fraccionamiento de Ejidos y la creación del Patrimonio de Familia que el Ejecutivo ha tenido el alto honor de someter a la consideración de aquella Asamblea. (Aplausos).

Aprovechando la presencia de ustedes, quiero darles una franca y clara explicación.

Como ustedes habrán observado, en la Secretaría de Agricultura he pretendido siempre declarar la verdad, obrando en todo con sinceridad y con franqueza. En la misma campaña de la langosta he preferido que se desencadenara una campaña de prensa que me llegaba a mí, a ocultarle la verdad de la situación a la opinión pública, y yo he sido el que ha dado con toda claridad los informes del aumento de las mangas de la langosta, la falta de elementos que teníamos para el combate y lo poco eficaces de los procedimientos con que empezamos a atacarla. Precisamente sabiendo que el que dice la verdad es el que triunfa al último, lo hice así para despertar la opinión pública, para hacerla fijarse en la magnitud del problema que estaba encomendado a mis débiles manos, para que todos contribuyeran, para que todos se interiorizaran de la campaña contra la langosta, para mover las multitudes de las zonas invadidas en favor de la campaña contra la plaga; y así hemos logrado resultados positivos, y para el año entrante habrá casi terminado la campaña de la langosta. Pero tuve primero que decir la verdad, tuve que aguantar el temporal de la prensa que decía, y muchas veces con razón: la campaña es deficiente, los elementos a quienes se les ha encomendado no hacen nada, etc., y así diciendo la verdad, obtuve que el pueblo se impusiera de ella, y sobre todo, que los habitantes que residen en la zona invadida cooperaran conmigo en la misma campaña. Si hubiera ocultado la verdad, al fin ésta hubiera venido a resplandecer y no solamente no habría obtenido ayuda para la campaña, sino que habría aparecido como un farsante ante la opinión.

Por eso, señores, en materia agraria he procedido siempre con claridad. Muchos creen que se es agrarista porque se les dice a los campesinos que siempre tienen razón, aunque no la tengan, y esto para mí sencillamente es falso. Cuando los campesinos en un momento de excitación de ánimo fácilmente explicable, porque durante muchos años han estado gestionando la dotación de tierras que no han podido darles; cuando exasperados por lo apremiante de sus necesidades, llega un agitador y los invita para que ilegalmente ocupen un terreno, quienes los empujan en este camino son falsos agraristas, porque conscientemente los embarcan en una aventura y les dicen que tienen razón, a sabiendas que no la tienen; y podrán decirles un gran discurso lírico para llevarse muchos aplausos y algunos votos; pero cuando viene el amparo y la autoridad federal no tiene más remedio que lanzar de aquel terreno al campesino, no son ellos los que le devuelven lo que había invertido en su terreno y el esfuerzo de cultivarlo; no son ellos los que le devuelven la

moral al campesino y le levantan el espíritu cuando ya no tiene fé en nadie ni en nada, cuando ya no cree en leyes agrarias y que sólo cree que todo el mundo lo está engañando y burlándose de él. Por eso creo que el verdadero agrarista, el verdadero revolucionario, debe decirle a los campesinos la verdad, darles la razón cuando la tengan y prestarles su apoyo; pero hablarles con claridad cuando no la tengan y desengañarlos a tiempo y no embarcarlos en una aventura que al final va a ser de consecuencias funestas para el solo campesino, porque el agitador se va o niega cínicamente su responsabilidad. Por eso, señores, yo he hablado con toda claridad. Yo he sentido la reforma agraria, he trabajado, como les decía al principio, porque se dictaran cuanto antes el mayor número posible de resoluciones presidenciales apegadas a la ley, porque creo que mientras más pronto se resuelva el problema menos sacudidas habrá en la economía nacional; pero yo mismo, cuando los campesinos han invadido terrenos que no les pertenecen —y aquí está presente probablemente el compañero de Gómez Palacio que lo puede decir,— yo también he asumido mi responsabilidad como funcionario público y he pedido que se desalojara a los campesinos, y si hubieren hecho resistencia los hubiera mandado desalojar por las fuerzas federales, porque era mi obligación, porque no iba a engañar a los campesinos y a decirles quédese allí para que mañana los movieran y los desalojaran de sus casas como ha sucedido en otras ocasiones; les hablé con claridad y cumplí con mi deber, porque no quiero aparecer como un farsante; porque quiero que sepan los campesinos que cuando les diga que sí, es porque lo que ofrezco se los puedo cumplir, y que cuando diga que no, es porque me es imposible y porque como funcionario público estoy cumpliendo con mi deber; pero también quiero que sepan que nunca los llevaré a una aventura estéril. Por eso hablo con toda claridad; ustedes saben, compañeros, que una de las grandes dificultades que ha tenido la resolución de la cuestión agraria en el país, ha sido ligarla con los intereses políticos de grupos o personas. (Aplausos). Ustedes saben, compañeros, que desgraciadamente en otras épocas se ha hecho política en la Secretaría de Fomento y en la Comisión Nacional Agraria; se ha hecho política de la cuestión agraria y se ha tomado ésta como una arma de política militante, y como eso trae muchas complicaciones para los campesinos y muchas complicaciones en la resolución de la cuestión agraria, en el programa del general Calles está la firme idea de evitar toda intromisión de política en estos asuntos, y desde el momento en que yo acepté ir a la Secretaría de Agricultura, mi deber como colaborador leal del general Calles, ha sido y es, evitar que se mezclen las cuestiones políticas con las cuestiones agrarias. (Aplausos). Y he cumplido con

mi deber, porque ustedes serían los primeros que sentirían cualquiera propaganda política que viniera de la Nacional Agraria, porque los campesinos de toda la República ya sabrían que los miembros de la Nacional Agraria, que los empleados, los ingenieros de las delegaciones, que los procuradores de pueblos, andaban desarrollando determinado programa político. Yo, al contrario, he obrado con mano de hierro con todos los que han pretendido mezclarse en las cuestiones políticas con su carácter de empleados. A los empleados de la Comisión Nacional Agraria que han mezclado su actuación de funcionarios públicos con su actuación de ciudadanos en política, los he cesado; por eso, naturalmente, yo he herido en la Secretaría de Agricultura muchos intereses políticos; por eso, repito, cesé a muchos empleados que eran propagandistas de partidos políticos y por eso los cesados ahora dicen que León es reaccionario, que León ha claudicado y hacen propaganda en los poblados diciendo que pretendo arrebatar las tierras a los campesinos para devolverlas a los hacendados.

Yo he sufrido en silencio esta propaganda, porque tengo conciencia plena de que estoy cumpliendo con mi deber; estoy tranquilo; y cuando gusten los campesinos de la República pueden ser los jueces finales míos; estoy a la disposición de ustedes. Yo sólo digo que, como hasta aquí, seguiré calladamente, silenciosamente, laborando y trabajando en los expedientes y los planos, no en los mitines ni en la agitación, y si alguna vez se asustaron los señores conservadores porque dijeron que la Comisión Nacional trabajaba a razón de siete hectáreas y media por minuto, es posible que, apegándome a la ley, trabajando mucho, aumentando el personal de campo, en el próximo Congreso Nacional de Campesinos pueda rendirles un informe de que trabajamos a razón de veinticinco hectáreas por minuto. (Aplausos nutridos).

